



## Resolución Jefatural

**VISTOS:** La Nota Informativa N° 000411-2024-SIS/SG de la Secretaría General, el Proveído N° 003342-2024-SIS/J de la Jefatura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000074-2024-SIS/J publicada en el diario oficial El Peruano el 07 de junio de 2024, se designa al señor Roberto Alexis Casado López en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud.

Que, mediante Nota Informativa N° 000411-2024-SIS/SG de fecha 11 de octubre de 2024, la Secretaría General recomienda a la Jefatura se dé por concluida la designación del servidor Roberto Alexis Casado López en el citado cargo, con efectividad el 13 de octubre de 2024;

Que, mediante Proveído N° 003342-2024-SIS/J de fecha 11 de octubre de 2024, la Jefatura Institucional autoriza dar por concluida la designación del citado servidor;

Que, el numeral 11.9 del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA, establece que el Jefe del Seguro Integral de Salud, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, tiene entre sus funciones, designar, suspender o remover a los trabajadores en cargos de confianza;

Que, en ese sentido, resulta viable que el Jefe del Seguro Integral de Salud, emita la resolución jefatural dando por concluida la designación del servidor Roberto Alexis Casado López en el cargo de confianza de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud;

Con el visto del Secretario General; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Seguro Integral de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2011-SA, modificado por Decreto Supremo N° 002-2016-SA.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del servidor Roberto Alexis Casado López al cargo de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Seguro Integral de Salud, con efectividad hasta el 13 de octubre de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Encargar a la Unidad Funcional de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de Recursos del Seguro Integral de Salud la notificación de la presente resolución al interesado y a los órganos del Seguro Integral de Salud, para conocimiento y fines.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el portal de Transparencia Estándar y en el portal institucional del Seguro Integral de Salud.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**LUIS NAPOLEÓN QUIROZ AVILÉS**  
Jefe del Seguro Integral de Salud